

## ACTA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACION (AVI) DE LA REUNIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2018

En San Vicente del Raspeig, Alicante, en el edificio del Rectorado de la Universidad de Alicante, Carretera de San Vicente s/n, Alicante, siendo las 11 horas del día 27 de junio de 2018, se reúnen los siguientes miembros de Consejo de Dirección de la AVI:

**Vicepresidente ejecutivo:** Andrés García Reche

<b>Vocales:</b>		
Álvarez Molina	Francisco	Director General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
Ávila Peñalver	Ana María	Directora general de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
Beltrán Porter	José Pío	Coordinador institucional de la Delegación del CSIC en la Comunidad Valenciana
Bueno Alonso	Josefina	Directora General de Universidad, Investigación y Ciencia. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
Company Sanús	Julia	Directora General del IVACE. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
Illueca Muñoz	Manuel	Director General del Instituto Valenciano de Finanzas.
León López	Arturo	Secretario general de CC OO-PV
Morata Estragués	José Vicente	Presidente Consejo de Cámaras de Comercio de la CV
Sáez Vaquero	Ismael	Secretario General de UGT-PV
Saludes García	Fernando	Presidente Red de Institutos Tecnológicos (REDIT) de la Comunitat Valenciana.
<b>Otros asistentes (con voz y sin voto):</b>		
Cabo Iranzo	Ascensió n	Abogacía de la Generalitat
Estrella López	Olivia	Secretaria General de la AVI
<b>Invitados:</b>		
Palomar Sanz	Manuel	Rector de la Universidad de Alicante
Martínez Gómez	Joaquín	Secretario General Técnico de la AVI
Arnau González	Roberto Darwin	Subdirector General de Programas de Innovación de la AVI
Escribano Gómez	Héctor	Técnico de Innovación de la AVI
Álvarez Sánchez	Francisco	Jefe de prensa y comunicación de la AVI

**Excusan su asistencia los siguientes miembros:**

Chafer Nácher	M. Teresa	Directora General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común (PAC). Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
Mira Veintimilla	Maria José	Secretaria Autonómica de Modelo Económico y Financiación. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
Mora Mas	Francisco	Rector de la Universidad Politécnica de Valencia. Presidente de la Conferencia de Rectores de la Comunitat Valenciana.
Navarro Pradas	Salvador	Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)
Puig Ferrer	Ximo	MH President de la Generalitat

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de Contrato plurianual de gestión 2018-2021.
3. Aprobación, en su caso, del Plan de Acción Anual 2018, de los objetivos estratégicos y operativos de la Agencia, y los procedimientos, criterios e indicadores para la medición de su cumplimiento y del grado de eficiencia en la gestión.
4. Aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales del ejercicio 2017, el Informe general de actividad, y el Inventario de bienes de la Agencia a 31 de diciembre de 2017.
5. Aprobación, en su caso, de los expedientes de subvención en los que la cuantía supere los 500.000 euros.
6. Informe al Consejo sobre las resoluciones adoptadas como por el Vicepresidente ejecutivo como órgano de contratación de la entidad
7. Aprobación definitiva, en su caso, de los miembros del Consejo Valenciano de la Innovación, y trámite de audiencia al Consejo de Dirección sobre los expertos/as de los Grupos y Comités de Estrategia para la Innovación.
8. Aprobación, en su caso, del régimen de indemnizaciones y gratificaciones que les corresponde percibir a determinados miembros del CVI y de los GCEI.
9. Autorizar, en su caso, el inicio de los trámites para la adhesión del personal laboral de la AVI al II Convenio Colectivo del personal laboral de la Generalitat.
10. Ruegos y preguntas

En la convocatoria de los miembros de este órgano, se facilitaron los documentos correspondientes, en su caso, sobre los oportunos puntos del orden del día.

Así pues, queda válidamente constituida la reunión del Consejo de Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.6 del Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AVI, con la asistencia de las personas titulares de la presidencia y de la secretaría o en su caso, de quienes les suplan, y de la mitad, al menos de sus miembros. En este caso, al presidente de la AVI lo suple el vicepresidente ejecutivo, de acuerdo con lo fijado en el artículo 15.2 del citado Decreto 106/2017.

Antes de dar inicio formal a la sesión del Consejo de Dirección, toma la palabra el Excmo Rector de la Universidad de Alicante, Manuel Palomar, invitado a la reunión, para saludar a los miembros del Consejo de Dirección de la AVI, agradecer que se haya elegido la sede del Rectorado de su Universidad para celebrar el mismo, y también despedirse como vocal, por cuanto a partir de la reunión de hoy será el rector de la Universidad Politécnica de Valencia, Francisco Mora, el que por turno rotatorio decidido por los rectores será vocal de la Agencia este año.

El Consejo le agradece sus palabras, su hospitalidad, y también su contribución durante el tiempo en el que ha ejercido de vocal, solicitando que conste en el Acta este agradecimiento. A continuación, el Rector abandona la sala.

### **1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior**

El Vicepresidente ejecutivo explica que la sesión anterior fue la celebrada de forma telemática el 29 de enero, con un único punto del Orden del Día: Nombramiento de la persona titular de la secretaría General de la AVI.

El Acta se distribuyó a los vocales el 31 de enero, firmada por la Secretaria accidental de ese Consejo, la vocal María José Mira, y el vicepresidente ejecutivo.

El Acta queda aprobada por unanimidad.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del día el vicepresidente ejecutivo aprovecha para dar la bienvenida y presentar a la nueva Secretaria General de la Agencia, Olivia Estrella, que además es la secretaria de este Consejo de Dirección.

### **2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de Contrato plurianual de gestión 2018-2021.**

Según el artículo 18 del Reglamento de la AVI, el contrato plurianual de gestión (CPG) –con una vigencia de cuatro años– tiene por objeto regular la actividad de la AVI y las relaciones recíprocas entre esta y la Administración de la Generalitat para la financiación de la misma, todo ello en el marco de la legislación general y específica vigente durante su período de aplicación.

Adicionalmente, según los arts. 9 b) y 14.c) de la Ley de la AVI, entre las funciones del Vicepresidente Ejecutivo está la de elevar al Consejo de Dirección la propuesta del contrato plurianual de gestión de la Agencia. Dicha propuesta será aprobada, en su caso, por el Consell, a propuesta de la Presidencia de la Generalitat, con informe favorable de la conselleria con competencia en las materias de hacienda y de sector público instrumental.

El documento que se presenta al Consejo, es el borrador que se trasladará a la Conselleria de Hacienda para su Informe y posterior aprobación definitiva por el Consell, en su caso.

La Secretaria General, Olivia Estrella, hace una breve presentación del Contrato programa, haciendo especial incidencia en el hecho de que las partidas económicas, y la parte más relevante de los programas, ya venían recogidas en la Memoria económica de la ley de creación de la AVI (ley 1/2017), que aprobaron las Corts, así como en la Memoria económica del Decreto de aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento, que aprobó el Consell.

A continuación, toma la palabra Julia Company, Directora General del IVACE, para alertar de que en su opinión su pueden producir duplicidades entre los programas y actuaciones que en este documento se presentan, y las que está realizando ya el organismo que ella dirige, por lo que –sin prejuizar a cuál de ellos compete- solicita que se consensúe la delimitación por ambas entidades de las competencias específicas en orden a eliminar las posibles duplicidades. También hace notar que se debería haber tenido más ambición en los objetivos a lograr, incluyendo además indicadores de impacto, de resultado y de proceso, más concreción en los objetivos a lograr como ente de coordinación y articulación en el sistema valenciano de innovación, es decir, de lo que constituye su objeto fundacional.

Ismael Sáez, secretario general de UGT, señala que la concreción más perfilada se realizará en los programas anuales y en los presupuestos, que el Contrato-programa debe ser más genérico.

El secretario general de CCOO, Arturo León, manifiesta la necesidad de que efectivamente exista una coordinación entre instituciones, y que habrá que tomar todas las medidas necesarias para poder alcanzar este objetivo.

En este sentido, Manuel Illueca dice que la AVI y el IVF que él dirige tienen una línea presupuestaria sobre la que deben coordinarse, y han estado en todo momento en comunicación.

Tras este debate, el vicepresidente ejecutivo, Andrés García Reche, informa de que en su día ya se dio cumplida respuesta a todas las alegaciones que se habían producido en tal sentido, reiterando las cautelas tomadas para que en ningún caso se produzcan duplicidades, y en el supuesto de que hubiese alguna posibilidad de que ello ocurriera, corregirlo de inmediato.

A continuación, se pasa a votación la propuesta de aprobación del Contrato-programa 2018-2021 con el resultado siguiente:

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Francisco Álvarez, Ana Ávila y Julia Company.

Votos a favor: el resto de vocales presentes con derecho a voto (ocho).

La propuesta de Contrato-programa para el periodo 2018-2021 queda aprobada por ocho votos a favor y tres abstenciones.

**3. Aprobación, en su caso, del Plan de Acción Anual 2018, de los objetivos estratégicos y operativos de la Agencia, y los procedimientos, criterios e indicadores para la medición de su cumplimiento y del grado de eficiencia en la gestión.**

En la documentación facilitada a los miembros del Consejo de Dirección se les ha trasladado copia del Plan de Acción Anual 2018, así como el presupuesto aprobado por las Cortes para 2018, y el Decreto 9/2018, del President de la Generalitat, de bases reguladoras para la concesión de ayudas de la Agencia para 2018.

El Subdirector General de Programas, Roberto Arnau, invitado a la reunión, expone los grandes rasgos del Plan de Acción Anual 2018, y resto de documentos.

Tras la presentación toma nuevamente la palabra la Directora general del IVACE, Julia Company, para reiterar su temor a la duplicidad de actuaciones, en este caso referidas a los programas de 2018, y en concordancia con lo señalado en el punto anterior. Recuerda que su Dirección General hizo alegaciones al Plan de Subvenciones de la Presidencia de la Generalitat, en la que ya se integraban estas actuaciones, y que estas alegaciones no fueron tenidas en consideración. Centra la posible colisión de actuaciones en algunos programas concretos: programas de ayudas a empresas para I+D+i, y el programa de Consolidación de la cadena de valor, que permite proyectos de I+D+i individuales o en cooperación, incluyendo la digitalización de la cadena de valor. Concluye su intervención reclamando que se reúna de nuevo la Comisión Técnica de coordinación, para su solución.

El vicepresidente ejecutivo reitera que los temores en esta materia son infundados, en su opinión, y que en la propia ley ya se establece que no puede haber colisión de programas (idea que es reforzada por Ismael Sáez), y que conforme se vea el inicio de la actividad y su desarrollo, se apreciará de forma clara la delimitación de campos de actuación.

Se pasa a continuación a votar este punto del Orden del Día, con el siguiente resultado:

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Francisco Álvarez, Ana Ávila y Julia Company.

Votos a favor: el resto de vocales presentes con derecho a voto (ocho).

Queda aprobada por ocho votos a favor y tres abstenciones el Plan de Acción Anual 2018, de los objetivos estratégicos y operativos de la Agencia, y los procedimientos, criterios e indicadores para la medición de su cumplimiento y del grado de eficiencia en la gestión.

#### **4. Aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales del ejercicio 2017, el Informe general de actividad, y el Inventario de bienes de la Agencia a 31 de diciembre de 2017.**

Las cuentas anuales 2017 de la Agencia Valenciana de la Innovación han sido formuladas en su versión definitiva por la Secretaria General de la AVI con fecha 1 de junio de 2018, y auditadas por la Intervención General de la Generalitat con fecha 14 de junio de 2018. Según

el art. 9. g) de la ley de la AVI, corresponde al Consejo de Dirección la aprobación de las cuentas anuales auditadas.

Se presentan al Consejo las cuentas y el Informe de Auditoría, sin reparos, salvo un aspecto relativo a que la Presidencia de la Generalitat no ha cedido formalmente los locales en los que la AVI tiene sus dependencias. Se adjunta carta del vicepresidente ejecutivo al Subsecretario de Presidencia solicitando dicha cesión.

Se adjunta también el Inventario de bienes de la AVI a fecha 31 de diciembre, en atención al requerimiento del artículo 34 del Reglamento para ser aprobado por el Consejo.

El Secretario general técnico de la Agencia, Joaquín Martínez, hace una breve presentación de ambos puntos.

Seguidamente, el vicepresidente ejecutivo hace un resumen de la Actividad desarrollada por la Agencia desde su creación hasta ahora.

En este último punto, el delegado institucional del CSIC, José Pío Beltrán, señala que desde el mundo científico y la “academia” han recibido con ilusión y expectación el nacimiento de la Agencia, y sus primeros pasos, entendiéndose que era realmente necesaria una mayor coordinación entre los diferentes agentes del Sistema de Innovación. Reitera, finalmente, la necesidad de que no haya ninguna duplicidad con cualquier otro organismo, y se felicita de que el nuevo Gobierno de la Nación esté alineado con los objetivos de la Agencia.

El punto del Orden del día es aprobado por unanimidad.

#### **5. Aprobación, en su caso, de los expedientes de subvención en los que la cuantía supere los 500.000 euros.**

Según las previsiones del artículo 9.3.b) del Reglamento, el Consejo de Dirección tiene como función la de aprobar los expedientes de subvención de cualquier tipo en los que la cuantía de la ayuda de la AVI supere los quinientos mil (500.000) euros. En los presupuestos de la AVI para 2018, figuran dos líneas de subvención del Capítulo 7 que superan tal cuantía:

Línea S0703000: Convenio con la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, por importe de 900.000 euros.

Línea S0705000: Centro de desarrollo y transferencia de tecnologías de fabricación avanzada, por importe de 800.000 euros.

La Secretaria General de la Agencia, Olivia Estrella, explica el contenido de ambas líneas, acompañándose de unas fichas que se han repartido en la documentación.

Interviene la directora del IVACE, Julia Company, para solicitar que el convenio con el ITI (línea S0705000) esté alineado con la política del IVACE en materia de Industria 4.0, así como con otras iniciativas, como los demostradores a realizar con los Institutos Tecnológicos.

Este punto del Orden del Día se aprueba por unanimidad.

#### **6. Informe al Consejo sobre las resoluciones adoptadas como por el Vicepresidente ejecutivo como órgano de contratación de la entidad**

Según el Art. 14.1. 1) de la ley el vicepresidente ejecutivo debe dar cuenta al consejo de dirección de las resoluciones adoptadas ejerciendo sus facultades como órgano de contratación de la entidad desde el Consejo anterior.

Se ha adjuntado una Tabla con todos los contratos y facturas tramitadas en la Agencia desde su creación.

La Secretaria General, Olivia Estrella, hace un resumen de la misma.

El Consejo queda informado.

#### **7. Aprobación definitiva, en su caso, de los miembros del Consejo Valenciano de la Innovación (CVI), y trámite de audiencia al Consejo de Dirección sobre los/as expertos/as de los Grupos y Comités de Estrategia para la Innovación.**

El vicepresidente ejecutivo toma nuevamente la palabra para señalar que en el Consejo de Dirección de 5 de octubre se aprobó un primer listado de miembros del CVI, que en su mayor parte era innominado, haciéndose referencia a las entidades que con arreglo a las previsiones debían formar parte. También se hacía una propuesta de aprobación de los propuestos por el vicepresidente ejecutivo (art. 12.2. g), h) e i) del Reglamento, siempre “previa aceptación” (primer párrafo del art. 12.2) de los mismos.

Desde el 5 de octubre hasta ahora se han registrado determinados cambios, respecto de los propuestos inicialmente, como consecuencia de tres situaciones:

- Los que han optado por ser miembros del Comité Estratégico de Innovación, declinando la oferta de ser miembros del CVI.
- Los que han sido nombrados o cesados por alguna otra organización, Rosana Perán (CEV), o José M. Millán (cesado como director del II La Fe).
- Los nominados por el Alto Consejo Consultivo de I+D+I

También se ha logrado una mayor paridad entre mujeres y hombres.

Al Consejo de Dirección se le ha adjuntado la Tabla con el listado definitivo de miembros del CVI, que debe ser aprobado y ratificado por el mismo atendiendo a las previsiones del artículo 9.i) de la ley, y que se reproduce a continuación.

<b>CONSELL VALENCIÀ DE LA INNOVACIÓ - CONSEJO VALENCIANO DE LA INNOVACIÓN</b>		
<b>Consell Valencià de la Innovació</b>	<b>Nombre</b>	<b>Empresa, entidad o institución</b>
President de la Generalitat	Puig i Ferrer, Ximo	Presidencia de la Generalitat Valenciana

Vicepresidencia ejecutiva	García Reche, Andrés	Agencia Valenciana de la Innovación (AVI)
Representante de Redit	Del Campo Asenjo, Cristina	Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)
Representante del CSIC	Pallás Benet, Vicente	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Representante de las Universidades Valencianas	Alcón Soler, Eva	Universidades valencianas
Representantes de las organizaciones sindicales	Patíño Miñana, Daniel	Confederación Sindical de Comisiones Obreras País Valencià (CCOO-PV)
	Lozano , Juan José	Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV)
Organización empresarial CEV	Reina , Javier	Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)
	Perán Bazán, Rosana	Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)
Representante de la Conselleria Igualdad y Política Social	Castañón Ortega, Iván	Conselleria de Igualdad y Política Inclusivas
Representante de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas	Puchades Vila, Ferrán	Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas
Representante de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio	Torró Soler, Rebeca	Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
Representante de la Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social. Participació i Cooperació	Pendiente de nombramiento	
Alto Consejo Consultivo de I+D+i a propuesta de su Vicepresidente ejecutivo	Navarro Lucas, Luis	Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación (ACCIDI)
	Coronado Miralles, Eugenio	Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación (ACCIDI)
Representante del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana	Riera Sánchez, Juan Bautista	Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana
Ciudades Innovadoras	Benlloch Fernández, José	Xarxa Valenciana de Ciutats per la Innovació
Titulares de los vicerrectorados de investigación de las universidades valencianas integrados en la Red de universidades valencianas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación (Ruvíd)	Pérez Roger, Ignacio	Universidad CEU Cardenal Herrera
	Marco Perles, Ginés	Universidad Católica de Valencia (UCV)
	Real García, Mª Dolores	Universitat de València (UV)
	Lancis Sáez, Jesús	Universitat Jaume I (UJI)
	Capilla Romá, José Esteban	Universitat Politècnica de València (UPV)



	Navarro Faure, Amparo	Universidad de Alicante (UA)
	Jordán Vidal, Manuel Miguel	Universidad Miguel Hernández (UMH)
Directores de los Centros propios del CSIC	Cerda Reverter, Jose Miguel	Instituto Acuicultura Torre de la Sal (IATS)
	Molina Rosell, Cristina	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA)
	Pérez Tur, Jordi	Instituto de Biomedicina Valenciana (IBV)
Directores de los Institutos Tecnológicos integrados en REDIT	Mallol Gasch, José Gustavo	Instituto de Tecnología Cerámica (ITC)
	Olcina Puerto, Laura	Instituto Tecnológico de Informática (ITI)
	Zabaleta Merí, Javier	Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE)
	Subirats Huerta, Sebastián	Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA)
	Pérez Campos, Mariano J.	Instituto Tecnológico Mueble y Metalmecánico Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME)
	Aragonés Francés, Manuel	Instituto Tecnológico del Juguete (AIJU)
	Costa Mocholí, José Antonio	Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS)
	Blanes Juliá, Vicente	Instituto Tecnológico del Textil (AITEK)
	Sánchez Lacuesta, Javier	Instituto de Biomecánica (IBV)
	Martínez Sánchez, Miguel Ángel	Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas (INESCOP)
	García Pellicer, Marta	Instituto Tecnológico de la Energía (ITE)
Miembros del antiguo Consell Valencià de Innovació	Orgilés Barceló, Cesar	Miembros del anterior Consell Valencià de Innovació – art. 12.2.d) del Reglamento
	Signes Pérez, Elisa	Miembros del anterior Consell Valencià de Innovació – art. 12.2.d) del Reglamento
	Boix Domingo, Miquel V.	Miembros del anterior Consell Valencià de Innovació – art. 12.2.d) del Reglamento
	Burdeos Baño, R. Miguel	Miembros del anterior Consell Valencià de Innovació – art. 12.2.d) del Reglamento
	March Chordá, Isidre	Miembros del anterior Consell Valencià de Innovació – art. 12.2.d) del Reglamento
	Mínguez Pontones, Javier	Miembros del anterior Consell Valencià de Innovació – art. 12.2.d) del Reglamento
	Zárraga Quintana, Fernando	Miembros del anterior Consell Valencià de Innovació – art. 12.2.d) del Reglamento
Organismos de Investigación	Moltó García, Enrique	Miembros del anterior Consell Valencià de Innovació – art. 12.2.d) del Reglamento
	Cabrera Avellá, Dora	Miembros del anterior Consell Valencià de Innovació – art. 12.2.d) del Reglamento
	Choren Rodríguez, Pilar	Miembros del anterior Consell Valencià de Innovació – art. 12.2.d) del Reglamento
	Pellicer Martínez, Antonio	Fundación IVI
Tres representantes de las Fundaciones sanitarias y	Pradas Marcos, María	Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio)

biosanitarias de la Comunitat Valenciana, a proposta de la persona titular de la conselleria con competencies en materia de sanidad	Peiró Signes, Marta	Instituto de Investigación Sanitaria (INCLIVA)
	Carrió Argos, Elena	Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS LA FE)
Quince representantes de agrupaciones empresariales innovadoras y clusters, aceleradoras de empresas y start-ups, organizaciones de innovación social... propuestos por el vicepresidente ejecutivo	Casanova Payá, Jesús	Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Valencia (CEEI Valencia)
	Arribas Valiente, Ignacio	Cluster de Automoción de la Comunitat Valenciana (AVIA)
	Bayonne Sopo, Enrique	Cluster de Energía de la Comunidad Valenciana (CECV)
	Aller Miró, Eliseo	Bioregión de la Comunidad Valenciana (Bioval)
	Jiménez Marco, Javier	Lanzadera Emprendedores, S.L.U.
	Martín Calvo, Raúl	Asociación Valenciana de Startups
	Navarro Cárcel, Rafael	Innsomnia Accelerator S.L.
	Villaescusa Blanca, Emili	Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana (CONCOVAL)
	Tarazona Cano, Paloma	Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA)
	Millana Sansaturio, Miguel Antonio	Federación de Empresas Valencianas de Economía Social (FEVES-FESAL PV)
	Armero Torres, Rafael	Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV)
	Garcés Ferrer, Jorge	Instituto de Investigación en Políticas de Bienestar Social (Polibienestar)
	Mirón Mirón, Lourdes	Jóvenes hacia la solidaridad y el desarrollo (Jovesolides)
	Llobel Lleó, Juan	TANTUM Consultores S.L
Landecho Campos, Pablo	Business Initiatives Consulting, S.L	
Quince empresarios/as s de reconocido prestigio, trayectoria en materia de innovación o excelencia empresarial o profesional, propuestos por el vicepresidente ejecutivo	Valls Gras, Beatriz	ITC Packaging Group, S.L.
	Ballester Martinavarro , Joaquín	Grupo Alimentario Citrus, S.L.
	Hernández Latorre, María Luisa	Ingelia, S.L.
	Juan Fernández, Rafael	Dulcesol, S.L.
	Pascual Bernabeu, Rafael	Antecuir, S.L.
	Gavilán Pérez, Francisco	Nunsys, S.L.
	Hernández Sanchis , Luís	Grespania, S.A.
	Bartual Vargas, Francisco Javier	Aguas Municipalizadas de Alicante, E.M.

	del Castillo , Alejandro	Meliá Hotels International, S.A.
	Sanchis Vilanova, Francisco Ramón	Imex Clinic SL
	Villalba Magraner, Pau	Mercadona, S.A.
	Quiles Bodi, Javier	CONSUM, S. Coop. V.
	Royo López, Raúl	Mobiliario Royo, S.A.
	Romillo Fidalgo, Jose Luís	Corporación Empresarial VECTALIA, S.A.
	Berbegal Roque, Soledad	ACTIU Berbegal y Formas, S.A.
Quince científicos/as, investigadores/as o tecnólogos/as valencianos o que hayan desarrollado su carrera en la Comunitat, de reconocido prestigio, propuestos por el vicepresidente ejecutivo.	Benloch Baviera, José María	Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular (i3M)
	Corma Canós, Avelino	Instituto de Tecnología Química (ITQ)
	Martí Sendra, Javier	Centro de Tecnología Nanofotónica de Valencia (NTC)
	Herrero Blanco, Carmen	Universidad de Alicante (UA)
	Marcos García, M. <sup>a</sup> de los Ángeles	Universidad de Alicante (UA)
	Duato Marín, José Francisco	Universitat Politècnica de València (UPV)
	Martínez Pérez, Salvador	Instituto de Neurociencias (IN)
	Pedreño Muñoz, Andrés	AlicanTEC
	Más Verdú, Francisco	Universitat Politècnica de València (UPV)
	Tormo Carulla, Damià	Artax Biopharma Inc.
	Guerrí Sirera, Consuelo	Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIFP)
	Dragomir , Bianca	Asociación Valenciana de Empresas del Sector de la Energía (AVAESSEN)
	Rausell Köster , Pau	Universitat de València (UV)
	Oliver Ramírez, Nuria	Data-Pop Alliance
Nieto Toledano , María Ángela	Instituto Neurociencias (IN)	

El Consejo de Dirección los aprueba y ratifica por unanimidad.

Adicionalmente, el CVI celebrado el 2 de mayo tomó la decisión de crear un Comité Estratégico de Innovación (CEI), atendiendo a las previsiones del art. 13.1 del Reglamento, presidido por el profesor Avelino Corma, en el que se pueden incorporar personas expertas independientes.

A continuación, se reproduce la composición del CEI, incluyendo las personas expertas externas independientes, sobre los que el Consejo debe ser informado.

### Comité Estratégico de Innovación (CEI) de la AVI

Nombre			Institución	Procedente del CVI o experto externo
Manuel	Aragonés	Francés	Instituto Tecnológico del Juguete (AIJU)	CVI
José Pío	Beltrán	Porter	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Experto externo
José María	Benlloch	Baviera	Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular (i3M)	CVI
Carmen	Berbegal	Roque	ACTIU Berbegal y Formas, S.A.	Experto externo
Vicente	Blanes	Juliá	Instituto Tecnológico del Textil (AITEEX)	CVI
Ricardo Miguel	Burdeos	Baño	Suavizantes y Plastificantes Bituminosos, S.L. (SPB)	CVI
José	Capmany	Francoy	Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia (iTEAM-UPV)	Experto externo
Juan Bautista	Carda	Castelló	Universitat Jaume I (UJI)	Experto externo
Avelino	Corma	Canós	Instituto de Tecnología Química (ITQ)	CVI
Eugenio	Coronado	Miralles	Instituto de Ciencia Molecular (ICMOL)	CVI
José Antonio	Costa	Mocholí	Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS)	CVI
José Francisco	Duato	Marín	Universitat Politècnica de València (UPV)	CVI
José María	García	Álvarez	Universitat Politècnica de València (UPV)	Experto externo
Marta	García	Pellicer	Instituto Tecnológico de la Energía (ITE)	CVI
Francisco	Gavilán	Pérez	Nunsys, S.L.	CVI
Luis	Hernández	Sanchís	Grespania, S.A.	CVI
Rafael	Juan	Fernández	Dulcesol, S.L.	CVI
José Gustavo	Mallol	Gasch	Instituto de Tecnología Cerámica (ITC)	CVI
M.ª Ángeles	Marcos	García	Universidad de Alicante (UA)	CVI
Javier	Martí	Sendra	Centro de Tecnología Nanofotónica de Valencia (NTC)	CVI
Salvador	Martínez	Pérez	Instituto de Neurociencias (IN)	CVI
Miguel Ángel	Martínez	Sánchez	Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas (INESCOP)	CVI
Francisco	Mas	Verdú	Universitat Politècnica de València (UPV)	CVI
Joan	Mir	Piqueras	Anecoop	Experto externo
Cristina	Molina	Rosell	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos	CVI

			(IATA)	
Amparo	Navarro	Faure	Universidad de Alicante (UA)	CVI
Luis	Navarro	Lucas	Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación (ACCIDI)	CVI
María Ángela	Nieto	Toledano	Instituto Neurociencias (IN)	CVI
Laura	Olcina	Puerto	Instituto Tecnológico de Informática (ITI)	CVI
Nuria	Oliver	Ramírez	Data-Pop Alliance	CVI
César	Orgilés	Barceló	Red de Institutos Tecnológicos de la CV (REDIT)	CVI
Enrique	Ortega	González	Hospital General Universitario de Valencia	Experto externo
José María	París	Lluch	Nitroparis, S.L.	
Rafael	Pascual	Bernabéu	Antecuir, S.L.	CVI
Andrés	Pedreño	Muñoz	AlicanTEC	CVI
Mariano José	Pérez	Campos	Instituto Tecnológico Metalmecánico Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME)	CVI
Antonio Manuel	Querol	Villalba	Experto tecnológico	Experto externo
Daniel	Ramón	Vidal	Biopolis, S.L.	Experto externo
Josep	Redón	i Más	Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA	Experto externo
Javier	Sánchez	Lacuesta	Instituto de Biomecánica (IBV)	CVI
Francisco Ramón	Sanchís	Vilanova	Imex Clinic SI	CVI
Francisco	Segura	Hervás	Grupo Segura	Experto externo
Sebastián	Subirats	Huerta	Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA)	CVI
Damià	Tormo	Carulla	Artax Biopharma Inc.	CVI
Beatriz	Valls	Gras	ITC Packaging Group, S.L.	CVI
María Jesús	Vicent	Docón	Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF)	Experta externa
Pau	Villalba	Magraner	Mercadona, S.A.	CVI
Javier	Zabaleta	Merí	Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE)	CVI

El Consejo queda informado de los componentes del CEI. En el caso de los expertos independientes, se da por atendido el trámite de audiencia.

Finalmente, el vicepresidente ejecutivo explica que el Comité Estratégico de Innovación (CEI), va a trabajar en una primera etapa cinco áreas de especialización: Agroalimentación, Automoción y Movilidad sostenible, Economía circular, Salud y Tecnologías Habilitadoras, formando grupos de trabajo ad-hoc en cada una de ellas.

Se informa al Consejo de Dirección del listado de miembros de cada Comité Estratégico de Innovación Especializado, en el que su busca que estén presentes en cada uno de ellos una

representación cualificada de empresarios, tecnólogos y científicos, personas expertas de cada área. Se adjunta a continuación el listado de miembros de cada Comité.

### Comité Estratégico de Innovación Especializado en Agroalimentación

Nombre			Organización	Procedente del CVI o experto externo
José Pío	Beltrán	Porter	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Experto externo
José M <sup>a</sup>	García	Álvarez-Coque	Universitat Politècnica de València (UPV)	Experto externo
Rafael	Juan	Fernández	Grupo Dulcesol. Juan y Juan Industrial SL	CVI
Raúl	Martín	Calvo	Embutidos F. Martínez R. S.A.	Experto externo
Cristina	Molina	Rosell	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA)	CVI
M <sup>a</sup> Carmen	Morales	Abad	Anecoop S. Coop.	Experta externa
Luís	Navarro	Lucas	Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación (ACCIDI)	CVI
María José	Peris	And	Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA)	Experta externa
Luís	Plá	Carceller	Mercadona S.A.	Experto externo
Daniel	Ramón	Vidal	Biopolis, S.L.	Experto externo

### Comité Estratégico de Innovación Especializado en Automoción y Movilidad Sostenible

Bayo	Contel	Pablo	Faurecia	Experto externo
Henk	Bolink		Universitat de València (UV)	Experto externo
Gustau	Camps	Valls	Universitat de València (UV)	Experto externo
Marta	García	Pellicer	Instituto Tecnológico de la Energía (ITE)	CVI
Laura	Olcina	Puerto	Instituto Tecnológico de Informática (ITI)	CVI
Raúl	Payri	Marín	Universitat Politècnica de València (UPV)	Experto externo
Francisco	Segura	Hervás	Grupo Segura	Experto externo
Antonio	Ramos	Hernández	SRG Global	Experto externo

### Comité Estratégico de Innovación Especializado en Economía Circular

Susana	Aucejo	Romero	Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE)	Experta externa
Juan	Bautista	Carda	Universitat Jaume I (UJI)	Experto externo
Maite	Castillo	De Casas	UBE Corporation Europe S.A.	Experta externa
José Antonio	Costa	Mocholí	Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS)	CVI
Eva	Giner	Asensi	Suavizantes y Plastificantes Bituminosos, S.L. (SPB)	Experta externa
Joaquín	Melgarejo	Moreno	Universidad de Alicante (UA)	Experto externo

Amelia	Navarro	Arcas	Hidraqua Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A.	Experta externa
Jorge	Olcina	Cantos	Universidad de Alicante (UA)	Experto externo
Mariano José	Pérez	Campos	Instituto Tecnológico Metalmecánico Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME)	CVI
Fernando	Rey	García	Instituto de Tecnología Química (ITQ)	Experto externo

### Comité Estratégico de Innovación Especializado en Salud

María Isabel	Acién	Sánchez	Universidad Miguel Hernández (UMH) – Hospital San Juan	Experta externa
Cristina	Botella	Arbona	Universitat Jaume I (UJI)	Experta externa
Salvador	Martínez	Pérez	Instituto de Neurociencias (IN)	Experto externo
Enrique	Ortega	González	Hospital General Universitario de Valencia	Experto externo
Josep	Redón	i Más	Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA	Experto externo
Lorena	Saus	Cano	Sistemas Genómicos, S.L.	Experto externo
Javier	Sánchez	Lacuesta	Instituto de Biomecánica (IBV)	CVI
Francisco Ramón	Sanchís	Vilanova	Imex Clinic SL	CVI
María Jesús	Vicent	Docón	Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF)	Experta externa

### Comité Estratégico de Innovación Especializado en Tecnologías Habilitadoras

Francisco	Blanes	Noguera	Universitat Politècnica de València (UPV)	Experto externo
Ramón	Debón	Vicent	Colorker S.A.	Experto externo
José Fco.	Duato	Marín	Universitat Politècnica de València (UPV)	CVI
Francisco	Gavilán	Pérez	Nunsys S.L.	CVI
Rosa	Llúsar	Barelles	Universitat Jaume I (UJI)	Experta externa
Javier	Martí	Sendra	Centro de Tecnología Nanofotónica de Valencia (NTC)	CVI
Laura	Olcina	Puerto	Instituto Tecnológico de Informática (ITI)	CVI
Nuria	Oliver	Ramírez	Data-Pop Alliance	CVI
Antonio	Querol	Villalba	Experto tecnológico	Experto externo
Álvaro	Soler	Esteban	Multiscan Technologies S.L.	Experto externo

El Consejo queda informado de los componentes de los Comités Estratégicos de Innovación Especializados. En el caso de los expertos independientes que se incorporan a los mismos, se da por atendido el trámite de audiencia.

En la medida en que pueda haber cambios, dada la gran cantidad de personas involucradas en este proceso, el vicepresidente ejecutivo solicita al Consejo para que le autorice a realizar incorporaciones del personal experto, siempre dando conocimiento al Consejo en la reunión subsiguiente que se realice. El Consejo lo autoriza por unanimidad.

## **8. Aprobación, en su caso, del régimen de indemnizaciones y gratificaciones que les corresponde percibir a determinados miembros del CVI y de los GCEI.**

La Ley de la AVI prevé en su artículo 11.3.d) que los miembros del Consejo Valenciano de la Innovación (CVI) y los miembros temporales que se incorporen a sesiones de comisiones y grupos de trabajo recibirán las dietas y compensaciones de gastos de alojamiento y desplazamiento que se fijen por el consejo de dirección de la Agencia. Por su parte, el artículo del 14 del Reglamento establece que el régimen de las indemnizaciones y dietas que les corresponda percibir a las personas miembros del CVI y de los grupos y comités de estrategia para la innovación (GCEI) como compensación por la pertenencia a dichos órganos, o en su calidad de personas expertas independientes, se fijará por el Consejo de Dirección, previo informe favorable de la conselleria competente en materia de hacienda.

En función de todo ello se ha redactado una propuesta, que fue informada favorablemente por la Conselleria de Hacienda el 13 de junio de 2018.

El documento se ha trasladado en la documentación a los miembros del Consejo y es explicado por la Secretaria General de la AVI, Olivia Estrella.

Manuel Illueca plantea la posibilidad de que se pueda incluir un seguro de responsabilidad civil para los expertos que puedan emitir su opinión en determinados casos, y cubrir de ese modo posibles riesgos.

Este punto del Orden del Día es aprobado por unanimidad.

## **9. Autorizar, en su caso, el inicio de los trámites para la adhesión del personal laboral de la AVI al II Convenio Colectivo del personal laboral de la Generalitat.**

La Disposición Transitoria Tercera del Decreto 106/2017, por el que se aprueba el reglamento de la AVI, establece que “la AVI, a partir de la aprobación del Reglamento, iniciará las actuaciones tendentes a la adhesión al segundo convenio colectivo del personal laboral de la Generalitat”.

La secretaria General de la AVI, Olivia Estrella, explica que puestos en comunicación con la Dirección General de Trabajo, se informó que el primer paso antes de iniciar ninguna actuación era la aprobación de esta propuesta por parte del Consejo de Dirección de la Agencia.

Este punto del Orden del Día es aprobado por unanimidad.

## **10. Ruegos y preguntas**

Fernando Saludes, presidente de la Red de Institutos Tecnológicos, aprovecha este último punto del Orden del Día para manifestar su alegría y esperanza por el nacimiento de la Agencia, largamente reclamada por la organización a la que él representa. Supone un gran





reto, pero que no será obstáculo para conseguir los objetivos trazados. Concluye diciendo que los problemas operativos serán convenientemente resueltos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,30 horas del mismo día.

A efectos de la aprobación de esta acta, se remite por medios electrónicos a los miembros del órgano, de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Tras su conformidad e incorporadas las anotaciones formuladas, se considera aprobada esta acta en la misma reunión que tuvo lugar en fecha 27 de junio de 2018, conforme fija el precepto normativo citado.

ACTA APROBADA EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2018

La Secretaria

Visto Bueno  
El Vicepresidente ejecutivo